



**“Comisiones de SALUD y SEGURIDAD
de ESTUDIANTES y TRABAJADORES: COSSET”**



AUTORES

- Irma Lilián Iglesias Pereira, C.I. 1151897-9, Dirección: Brig.Gral Diego Lamas 1393, Teléfono: 2708 0130, Correo Electrónico: iglesias.lilian@gmail.com, Comisión PCET-MALUR.
- María Luisa Salgado Salgado, Comisión PCET-MALUR
- Omar Suárez da Rosa, Comisión PCET-MALUR
- Serrana Laura Martínez Borghetti, Comisión PCET-MALUR
- Ana María Combol Martínez, Comisión PCET-MALUR
- Eliana Rodríguez Giménez, Comisión PCET-MALUR
- Walter Hugo Acevedo González, Comisión PCET-MALUR
- María Cecilia Blanco Oliveira, Comisión PCET-MALUR
- Verónica Antúnez Mance, Becaria Comisión PCET-MALUR

Palabras Claves: Salud / Seguridad / Gestión.

¿Qué son?

Constituyen un espacio de diálogo. Permiten la articulación entre el deber de seguridad que debe brindar la casa de estudio y el derecho a la salud que -formando parte de los derechos humanos fundamentales-, configura el patrimonio de los integrantes de la UdelaR.

Es un ámbito que posibilita el reconocimiento de los saberes y experiencias del otro, el respeto de todos por todos y la asunción colectiva de un objetivo superior: honrar la vida y la salud.

Participación en las COSSET

Según figura en la normativa nacional vigente (Decreto 291/07 del MTSS) estos órganos de participación deberán estar representados por los empleadores y trabajadores. Dada las características de co-gobierno que posee la UdelaR, se ha considerado ampliar dicha participación.

Así, las COSSET deberán estar conformadas por la autoridad del Servicio o quien esta designe (Decano, Director, etc), representante de los trabajadores elegidos por éstos, órdenes y/o gremios. En los Servicios en que existan Promotores de Salud Ocupacional, sería conveniente que estos se integren o colaboren con las COSSET.

Misión

Velar y promover la protección de la vida y la salud de los integrantes de la UdelaR.